



Rendirán Jueces protesta en sesión de cinco horas!

MAYOLO LÓPEZ

Los 881 juzgadores que resultaron electos el pasado 1 de junio rendirán protesta el 1 de septiembre en el Senado.

En el acuerdo se establece que los juzgadores electos rendirán protesta de las 19:30 horas a la medianoche de ese 1 de septiembre.

Se llevará a cabo una sesión solemne para realizar la toma de protesta de las Ministras y los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y de la y el Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

También asumirían las y los Magistrados de las salas regionales del TEPJF; las y los Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; las y los Magistrados de Circuito y Juezas y Jueces de Distrito electos en el pasado proceso electoral extraordinario.

“Iniciada la sesión, con el quórum de apertura, adoptará la modalidad de sesión permanente hasta concluir la toma de protesta de las personas juzgadoras en los términos del presente Acuerdo”, se establece.

De acuerdo con la agenda, a las 19:30 horas se tomará la protesta a los nuevos integrantes de la SCJN; de la Sala

Superior del TEPJF; de las salas regionales del TEPJF y del Tribunal de Disciplina Judicial. Media hora después, a las 20:00 horas, rendirán protesta las Magistradas y Magistrados del Primer y Segundo Circuitos.

A las 20:30 horas se tiene contemplado que tomen protesta los integrantes del Tercer, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo y Noveno Circuitos. Las Magistradas y Magistrados del Décimo, Décimo Primer, Décimo Segundo, Décimo Tercer, Décimo Cuarto, Décimo Quinto, Décimo Sexto, Décimo Séptimo, Décimo Octavo, Décimo Noveno y Vigésimo Circuitos lo harán a las 21:00 horas.

Media hora después, a las 21:30 horas, harán lo propio las Magistradas y Magistrados del Vigésimo Primer, Vigésimo Segundo, Vigésimo Tercer, Vigésimo Cuarto, Vigésimo Quinto, Vigésimo Sexto, Vigésimo Séptimo, Vigésimo Octavo, Vigésimo Noveno, Trigésimo Primer y Trigésimo Segundo Circuitos.

A las 22:00 lo harán Juezas y Jueces del Primer, Segundo, Tercer y Cuarto Circuitos. Los demás lo harán hasta la medianoche.

Conforme al turno que les corresponda, los juzgadores podrán ocupar escaños y palcos.